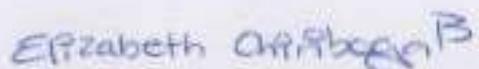


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
"RUMI DRILLING SERVICES ECUADOR RDSEC S.A."**

A los 12 días del mes de marzo de 2020, siendo las 10.00 h, en la calle Mariano Aguilera E7-291 y Diego de Almagro, cantón Quito, se reúnen los accionistas de "RUMI DRILLING SERVICES ECUADOR RDSEC S.A." (en adelante, "Compañía"): a) **JUAN PABLO CHIRIBOGA GALLEGOS**, propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <640> votos; y, b) **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN ACCIONES CÁMBRICO**, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de un US\$ 1 de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole <160> votos, representada por el señor Juan Pablo Chiriboga, conforme se desprende del nombramiento que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- Los accionistas presentes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, "Junta") conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.- De conformidad con el artículo 15 del Estatuto Social de la Compañía, actúa como Presidente la señora Elizabeth Hipatia Chiriboga Becdach y como Secretario el señor Juan Pablo Chiriboga Gallegos.- La Presidente pone a consideración el orden del día para su aprobación: **1) Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019; 2) Conocimiento del Informe de Auditoría Externa que corresponde al ejercicio económico 2019; 3) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2019; 4) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019; 5) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2019; 6) Designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2020; 7) Designación de la Auditora Externa para el ejercicio económico 2020.- RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. La Presidente declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta por unanimidad resuelve: **PRIMERO:** Toma la palabra la Presidente y solicita que por secretaría se de lectura al Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba dicho informe. La Presidente dispone que se incorpore el Informe en el Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales de la Compañía. - **SEGUNDO:** Acto seguido, el Secretario pone en consideración de los accionistas el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019, en relación al cual, la Junta no hace ninguna observación y se dispone que se incorpore en el Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales de la Compañía. - **TERCERO:** Toma la palabra la Presidente y solicita que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba dicho informe. La Presidente dispone que se incorpore el Informe en el Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales de la Compañía. - **CUARTO:** Acto seguido, el Secretario pone en consideración los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019. Una vez conocidos, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueban los Estados Financieros. La Presidente dispone que se incorpore en el Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales de la Compañía. - **QUINTO:** En vista de que la Compañía no generó utilidades en el ejercicio económico 2019, no cabe resolución sobre este punto. - **SEXTO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad,

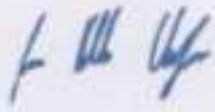
esto es 800 votos a favor, se designa al señor Alejandro Cadena como Comisario Principal para el ejercicio económico 2020. Se delega a la administración para que negocie la respectiva compensación económica. Sobre la designación del Comisario Suplente, la Junta se reserva el derecho de resolverlo en una próxima ocasión. - **SÉPTIMO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se designa a la empresa Advorey & Consulting Auditores CIA. Ltd. como Auditora Externa de la Compañía para el ejercicio económico fiscal 2020. Se delega a la administración para que negocie la respectiva compensación económica y firme el respectivo contrato.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Mansur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, esta sesión no ha sido grabada por tratarse de una Junta Universal.- Por cuanto ha sido tratado el orden del día por esta Junta, siendo las 11:00 h, la señora Presidente concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 11:30 h se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, la Presidente y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.-


Elizabeth Hipatia Chiriboga Beccach

Presidente


Juan Pablo Chiriboga Gallegos

Secretario

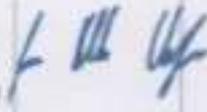

Juan Pablo Chiriboga Gallegos
Accionista


Juan Pablo Chiriboga
**FIDEICOMISO DE
ADMINISTRACIÓN ACCIONES
CÁMBRICO
p/ Accionista**

LISTA DE ASISTENCIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada

Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante "Reglamento"), a continuación se detalla la lista de asistentes de la Junta General Unversal de Accionistas de "RUMI DRILLING SERVICES ECUADOR RDSEC S.A." (en adelante, "Compañía"), llevada a cabo en el inmueble ubicado en la calle Mariano Aguilera E7-291 y Diego de Almagra, cantón Quito, a los 12 días del mes de marzo de 2020:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	NÚMERO DE VOTOS	COMPARECENCIA	FIRMA
JUAN PABLO CHIRIBOGA GALLEGOS	640	640	640	Juan Pablo Chiriboga Gallegos	
FIDECOMISO DE ADMINISTRACIÓN ACCIONES CÁMBRICO	160	160	160	Juan Pablo Chiriboga (Nombramiento)	

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento, la presente lista de los asistentes se incorporará al expediente respectivo de la Compañía.-


Elizabeth Hipatia Chiriboga Beedach

Presidente



Juan Pablo Chiriboga Gallegos

Secretario